Bases legales concurso #illycuenta Festival Eñe 2018

Objeto, fechas y ámbito

illycaffè y Festival Eñe, a través de la cuenta de Twitter de la revista Eñe http://twitter.com/revistaparaleer, realizarán un concurso llamado #illycuenta. En él podrán participar todos los usuarios de Twitter mayores de edad residentes en España y Latinoamérica, que sean followers tanto de dicha cuenta como de la de illy (http://twitter.com/illyESP).

Nombre de la promoción

#illycuenta

Descripción y mecánica de la promoción

Para poder participar en la promoción, los usuarios interesados deberán ser *followers* de las cuenta de illycaffè (http://twitter.com/illyESP) y Eñe (http://twitter.com/illyESP) y Eñe (http://twitter.com/illyESP) y Eñe (http://twitter.com/illyESP) y Eñe (http://twitter.com/illyESP) y Eñe (http://twitter.com/revistaparaleer).

Los participantes tendrán que escribir un tuit de carácter literario (relato hiperbreve, aforismo, etcétera, sin limitación de género) e identificarlo con la etiqueta #illycuenta. De lo contrario, el tuit no será tenido en cuenta. Para su identificación, la cuenta del usuario no podrá mantener sus tuits protegidos, para permitir el acceso al mismo. El número de tuits lanzados a concurso por parte de un usuario es ilimitado.

Los usuarios podrán ver en todo momento las participaciones de otros concursantes. Cada día se retuitearán los tres tuits más destacados; los diez mejores tuits de la semana, escogidos por el equipo de la revista, se publicarán cada lunes en http://www.revistaeñe.com. Tanto el retuiteo como la elección en este artículo semanal no implican compensación material alguna.

El lunes 5 de noviembre se dará a conocer la identidad del autor del tuit ganador, de nuevo seleccionado por el equipo de la revista.

Lugar y duración de la promoción

El presente concurso solo tendrá validez en el territorio de España y Latinoamérica desde el miércoles 3 de octubre hasta el domingo 28 de octubre de 2018, ambas fechas inclusive.

El viernes 2 de noviembre de 2018 se seleccionará al ganador único del premio.

Premio

El premio consistirá en una máquina de cápsulas de café illy modelo X7.1 y una suscripción anual a la revista Eñe.

El Festival Eñe, coorganizador de este concurso, se pondrá en contacto con el ganador por mensaje privado de Twitter dirigido al perfil desde el que hubiera lanzado su tuit el ganador, el 2 de noviembre de 2018, a fin de comunicarle que ha obtenido el premio y darle las indicaciones para canjearlo.

En el plazo de dos días naturales a contar del día siguiente al de la comunicación del Festival Eñe, el ganador deberá responder a la dirección de e-mail indicada, confirmando su premio.

En caso de que el ganador no conteste en el plazo indicado para aceptar el premio, si no cumple todas o algunas de las normas de este Concurso, o no quiere o no puede disfrutar del premio, el ganador quedará descartado.

El premio no será canjeable por su importe en metálico ni por ningún otro premio.

Protección de datos personales

Los participantes autorizan que sus datos personales facilitados sean incorporados a un fichero cuyo responsable es La Fábrica, empresa organizadora del Festival Eñe, que los utilizará para gestionar este concurso promocional, para contactar con los ganadores y entregarles el premio y enviarles comunicaciones posteriores de La Fábrica o illy caffè. Estos datos serán tratados confidencialmente y de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su normativa de desarrollo.

Los participantes garantizan y responden de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de su información personal. El titular de los datos podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación solicitándolo por escrito, con copia de su DNI o documento de identificación, a la siguiente dirección: La Fábrica. C/Verónica, 13. 28014 — Madrid, indicando en el sobre "Eñe. Ref. Protección de Datos".

Normas de control y seguridad

illycaffè y La Fábrica se reservan la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que sospechen que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente promoción o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio que eventualmente hubiese obtenido.

Las empresas organizadoras se reservan el derecho de invalidar, expulsar, eliminar o no tener en cuenta en el cómputo aquellos perfiles que consideren sospechosos de cualquier intento de participación fraudulenta, incluido, a modo enunciativo y no limitativo, el intento de registro de más de un perfil de usuario de Twitter por parte de una persona, creación de perfiles falsos o usurpación de identidad.

Asimismo, illycaffè y La Fábrica se reservan el derecho de poner cualquier sospecha en este sentido en conocimiento de la empresa responsable de la plataforma Twitter, para que adopte las medidas que correspondan. Igualmente, las empresas organizadoras se reservan el derecho de emprender cualesquiera acciones legales que pudieran corresponderles.

illycaffè y La Fábrica se reservan el derecho a descargar y excluir del concurso/sorteo cualquier respuesta enviada por los usuarios cuando lo considere oportuno, así como a excluir participaciones que contengan elementos pornográficos o explícitamente sexuales.

Limitación de responsabilidad

– illycaffè y La Fábrica no son responsables de las interrupciones o fallos en Internet, en la páginas http://www.revistaeñe.com y http://twitter.com/revistaparaleer, la red por cable, las redes de

comunicaciones electrónicas, fallos de software o hardware ni por los posibles errores en la introducción y/o el procesamiento de respuestas, entregas o datos personales. En caso de producirse problemas o incidencias de este tipo, illycaffè y La Fábrica harán todo lo que esté en su mano para corregirlas lo antes posible, pero no pueden asumir ninguna responsabilidad al respecto.

– illycaffè y La Fábrica excluyen cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario.

Otras normas de la promoción

- La simple participación en este concurso implica la aceptación de estas Bases en su totalidad y el criterio interpretativo de illycaffè y La Fábrica, en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente concurso, por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, las empresas organizadoras quedarán liberada del cumplimiento de cualquier obligación contraída con él.
- illycaffè y La Fábrica se reservan el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta promoción en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente a través de la página del concurso (http://www.revistaeñe.com) y en su caso otros medios. Las empresas organizadoras harán todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros.
- Al participar en esta promoción reconoces y aceptas que los derechos de propiedad intelectual sobre los materiales de esta promoción corresponden a illycaffè y La Fábrica. La reproducción, distribución o transformación no autorizada de cualesquiera materiales publicitarios o promocionales constituye una infracción de los derechos de propiedad intelectual del titular.
- No podrán participar en esta promoción:
 - a. Accionistas, directores y empleados de illycaffè y La Fábrica.
 - b. Las personas que sean cónyuges, hijos, padres y demás personas que vivan a expensas de las personas indicadas en la letra anterior.
 - c. Cualquier persona que, a cualquier título, haya participado en la preparación de la presente promoción

Interpretación de las bases y resolución de conflictos

La interpretación y el incumplimiento de las presentes Bases se regirán por la legislación española. Cualquier controversia que resultara de la interpretación o cumplimiento de las presentes bases, se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.